Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y DOS.

[illegible] ocupasen en tho comisario solo para [illegible]
sonas, y oficios, y mulos, porque para los gastos de los
a Jenuís de ynojosa el dinero lo a de sacar y traer el gas
dor = y dho ynojosa a de hacer dho cõ sarios mas nin dho leg
para ayuda de los unos y otros gastos que hauer de los
con ducuntos y raun que se les pone, es mucho razona
ble el sacar y traer los dhos y mp de
ros de dhos gastos y costas que hicieren
para con efecto dha diligencia = y porque haia de yr
de mi mano y lo firmase = en Vall.d = Antonio de Sevilla =

Don Lorenzo mo Sr.r de Paz y
de Rubio Corregidor

Jorge Fernandez Escribano

D. Salvador Antonio de Sevilla Juan de Saavedra

Diego de Tena Medan Gonçalez Juan Fernandez Cienfuegos

Vicente Bautista

Francisco Portillo